



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 02

ENERO 14 2016

ACTA DE CIERRE

Mediante la cual se da por finalizado el proceso de apertura de la invitación pública para seleccionar oferentes del contrato de concesión de la tienda escolar en la Institución Educativa Rafael García Herreros.

El rector de la I.E. Rafael García Herreros, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 4791 de 2008 y lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013 y el acuerdo del consejo directivo N°010 del 28 de octubre de 2015.

CONSIDERANDO


1. Que el Decreto 4791 de 2008 que regula lo pertinente a los fondos de servicios educativos, otorga al consejo directivo la facultad y la responsabilidad de elaborar un reglamento para el funcionamiento de los espacios dados en arrendamiento dentro de la I.E.
2. Que según la ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, que regulan la contratación estatal, señalan ciertos procedimientos para garantizar la transparencia, la igualdad, la eficacia y la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos públicos.
3. Que según el acuerdo del consejo directivo N° 010 del 28 de octubre de 2015, en el que se aprueba el reglamento para el arrendamiento de espacios institucionales, en el cual funcionará la tienda escolar, a la vez que se aprueba el inicio del proceso mediante la invitación pública a participar en el proceso de selección de oferentes para la contratación de la tienda escolar.
4. Que sólo se recibió una propuesta que cumplió con los términos establecidos en el cronograma de la invitación pública.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Dar por finalizado el proceso de selección de oferentes para la contratación de la tienda escolar, siendo las 11:00 AM del día 14 de enero de 2016.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Medellín a los 14 días del mes de enero de 2016.


Hernán Serna Higueta
Rector